



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEPETITLÁN

2016-2020

ASAMBLEA MUNICIPAL

RODRIGO CASTILLO MARTÍNEZ
Presidente Municipal Constitucional de Tepetitlán

EDNA ELIDE VIZUET ESCOBEDO
Síndico Procurador Municipal

MARIANO LUGO VIDAL
Regidor

VERONICA AURORA OLVERA MONROY
Regidora

JUAN LUIS BARRIENTOS GONZÁLEZ
Regidor

NADIA FALCÓN OLACO
Regidora

ANTONIO BARCENAS JIMÉNEZ
Regidor

IRENE MONTIEL BARRERA
Regidora

VÍCTOR FALCÓN SANDOVAL
Regidor

ROMÁN TAVERA JIMÉNEZ
Regidor

MARÍA ANA VIANA SARCO
Regidora

PRESENTACIÓN

Detrás de cada transformación siempre existirá un gran proyecto; en esta administración municipal nuestro compromiso es sumar esfuerzos a favor del llamado Proyecto de Inclusión Social, donde no existen etiquetas ni distinciones, y el acompañamiento participativo y responsable de nuestra población es de vital importancia porque fungirá como una herramienta de coordinación entre gobierno y sociedad para eficientar acciones a favor de las necesidades humanas.

El Plan Municipal de Desarrollo es un método técnicamente viable y lo más importante, realizado para y por los tepetitlenses, que trascenderá en el desarrollo de un municipio incluyente, donde se ejecutaran acciones que resolverán problemas actuales y aseguren el bienestar de los habitantes con una visión a futuro.

Nuestro compromiso es generar resultados palpables, que será sin duda alguna el resultado de la buena administración del recurso asignado a nuestro municipio y del arduo trabajo gestionado ante las dependencias y organismos federales durante este ejercicio fiscal 2016-2020.

Seguro estoy, que la presente administración pública está formada por buenos ciudadanos con ideas nuevas y dispuestos a servir a la comunidad, en donde trabajar para ustedes es una distinción y asumiendo el compromiso sin demora alguna a dar puntual cumplimiento a este documento rector de planeación municipal.

Sin duda alguna, ninguna acción podría ejecutarse sin el sufragio de confianza que la mayoría de los ciudadanos depositaron a un servidor, para que juntos tracemos un nuevo camino con rumbo a un Tepetitlán incluyente donde somos y seremos un gobierno que trabaja.

RODRIGO CASTILLO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	
Principios Rectores	
Misión	
Visión	
Fundamento Jurídico	
Entorno Municipal	
Ejes Rectores	
Eje 1. Un Gobierno Municipal Honesto, Cercano y Moderno	
Eje 2. Un Gobierno Municipal Próspero y Dinámico	
Eje 3. Un Gobierno Municipal Humano e Igualitario	
Eje 4. Un Gobierno Municipal Seguro con Justicia y Paz	
Eje 5. Un Gobierno Municipal con Desarrollo Sustentable	
Metodología	

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020 es un documento que se realizó con un enfoque en los diversos rubros que integran la administración pública, a fin de ejecutar acciones encaminadas de acuerdo a las demandas, necesidades y planteamientos de sus habitantes, mismas que permitirán realizar una medición y evaluación puntual de cada uno de los resultados obtenidos y que contribuirán al crecimiento y desarrollo de nuestro municipio para el bienestar de las personas y las familias de los Tepetitlenses.

La instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) funge como el pilar fundamental, porque es el medio donde la sociedad hizo llegar sus necesidades y demandas más urgentes y apremiantes. Este acto nos permitió conjuntar con precisión la información de las carencias existentes dentro de nuestro territorio municipal y en donde se logró la integración y participación de delegados, comisariados ejidales, representantes de las diferentes instituciones educativas, ex mandatarios municipales y ciudadanía en general haciendo recepción de solicitudes de obras y acciones para atender las diferentes necesidades que tiene en la actualidad la ciudadanía del Municipio.

Para la estructuración del Plan Municipal de Desarrollo se establecieron y quedaron sustentados en 5 ejes rectores donde se delinear los objetivos y las acciones a realizarse.



La administración pública del Municipio de Tepetitlán da cumplimiento al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y publica el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 como el documento rector que encaminará las acciones a ejecutarse; de igual forma en él se marca la congruencia de los ejes rectores contenidos en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

PRINCIPIOS RECTORES DE GOBIERNO

Quienes conformamos la administración pública municipal 2016-2020 nos regiremos bajo los siguientes principios rectores:

- Principio de responsabilidad
- Principio de rendición de cuentas
- Principio de eficacia

- Principio de coherencia
- Principio de transparencia
- Principio de sensibilidad
- Principio de participación

MISIÓN

Ser un gobierno abierto y participativo donde las acciones y decisiones están encaminadas a ofrecer servicios de calidad, con ética profesional de servidores públicos, buscando constantemente el bien común de la ciudadanía a través de la forma de gobernar con honestidad, transparencia y entusiasmo.

VISIÓN

Conformar una estructura integral orientada a satisfacer las necesidades de los ciudadanos de Tepetitlán, a través de los cumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones generales establecidas, mostrándonos como un ejemplo de transparencia y fortaleciendo la cultura de la participación entre sociedad y gobierno logrando así un buen trabajo en conjunto.

FUNDAMENTO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ARTÍCULO 25

“Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal”.

ARTÍCULO 26

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

ARTÍCULO 115

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios”.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO

ARTÍCULO 86

“La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo.

Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado”.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO

ARTÍCULO 45

“En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, social y ambiental del Municipio, mismo que regirá el contenido de los programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia con los lineamientos señalados por el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente”.

ARTÍCULO 47

“Por conducto de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEM, el Presidente Municipal Constitucional publicará en un término no mayor a seis meses a partir del comienzo de su administración el Plan Municipal de Desarrollo o bien la adecuación del instrumento vigente. Entendiéndose que de no contar con un nuevo Plan se mantendrá en vigencia el documento de la administración gubernamental precedente

El Plan Municipal de Desarrollo podrá presentar una vigencia hasta de tres periodos constitucionales.

El Plan podrá ser evaluado y reconsiderado en su viabilidad a la mitad de la gestión gubernamental, considerando su actualización o adecuación”.

ARTÍCULO 48

El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo. El cual tendrá un término máximo de 15 días naturales para precisar sus observaciones al mismo, entendiéndose de que no hacer por escrito una respuesta oficial al Ayuntamiento se considerará la inexistencia de cualquier observación.

Posterior a esta acción, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal remitirá al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en un término no mayor a seis meses contados a partir del comienzo de la administración, el documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo para su análisis, a efecto de que se pueda emitir un acuerdo legislativo que contenga los comentarios pertinentes para su consideración en el Plan, entregando una copia del mismo a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo COPLADEHI. El término para emitir el acuerdo legislativo por parte del Congreso del Estado no deberá ser mayor a 15 días naturales a partir de la fecha de recepción del documento, entendiéndose de que no hacerlo se dará por sentado que no hubo observación al documento.

Con base en las consideraciones emitidas por el Congreso, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal dará contestación de las mismas por escrito, justificando sus consideraciones finales y realizará en su caso, las adecuaciones que considere pertinentes para su publicación.

En caso de presentarse las observaciones del Congreso del Estado de Hidalgo fuera de término, éstas podrán ser aplicadas en una posterior actualización del Plan.

Durante los plazos que se mencionan en este artículo y el anterior inmediato, estará en vigor el último plan aprobado.

ARTÍCULO 49

“El Plan Municipal indicará los programas que deberán ser formulados para conducir el desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del gobierno municipal en que se apruebe, aunque sus proyecciones se refieran a un plazo mayor”.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

ARTÍCULO 60

“Los presidentes municipales asumirán las siguientes:

Facultades y Obligaciones:

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días

después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal; asimismo, contará hasta con ciento ochenta días para presupuestar, gestionar lo conducente y ordenar la elaboración del Atlas de Riesgos correspondiente o en su caso, actualizarlo a su gestión”.

ENTORNO MUNICIPAL

HISTORIA

Es un poblado muy antiguo habitado por tribus otomíes y nahoas, su nombre primitivo fue Medietexe, palabra otomí; posteriormente, los nahoas lo bautizaron con su nombre actual, que según sus raíces significa: “Tepetl” cerro y “titlán” entre, o sea, “Entre Cerros”.

Hacia el año de 1530, esta población se encontraba precisamente en la ruta que siguió Don Pedro Rodríguez de Escobar y Don Andrés Barrios, quienes no estaban de acuerdo con las reparticiones hechas por Cortés, salieron de “Jilotepec”, para establecerse en Ixmiquilpan o en Metztitlán.

Asimismo, el municipio de Tepetitlán fue erigido el 26 de septiembre de 1871, como dependiente del Distrito de Tula, adquiriendo su dependencia al implantarse la división política fijada por la Constitución de 1917.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Municipio de Tepetitlán se encuentra situado en el Centro Sur del Estado en la región del Valle del Mezquital, colinda al poniente y al norte con el Municipio de Chapantongo; al oriente con Tezontepec de Aldama y al sur con Tula de Allende.

Las coordenadas geográficas son 20°11'12” latitud norte y 99°22'50” en longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 2019 sobre el nivel del mar (msnm); se encuentra ubicado a 19 km. de la ciudad de Pachuca conectados con el autopista del Arco Norte, lo que facilita su traslado.

Fuente: INEGI

MARCO FÍSICO

Extensión

El Municipio de Tepetitlán cuenta con una extensión territorial de 179.9 km² (que representa el 0.86% de la superficie del Estado) y dividido en 22 localidades.

Fuente: Coordinación SIIEH

Nombre de las Localidades del Municipio de Tepetitlán

No.	Localidad
1	Tepetitlán
2	Encinillas
3	General Pedro María Anaya
4	Pino Suárez
5	La Joya
6	La Loma
7	Palo Alto
8	San Pedro Nextlalpan
9	Santa María Daxtho
10	Estación Sayula
11	El Bordo

No.	Localidad
12	Sayula Pueblo
13	Xithi Primera Sección
14	Xithi Segunda Sección
15	El Retiro
16	San Mateo La Curva
17	La Ermita
18	Colonia Ampliación
19	La Cuarta Manzana
20	Ejido Pedro María Anaya
21	La Puerta (Las Bugambilias)
22	La Granja

Temperatura y Clima

El clima que presenta generalmente es seco-caluroso, registrando una temperatura media anual de 18 °C, una precipitación pluvial de 565 milímetros por año, comprendiendo sus periodos de lluvias entre los meses de mayo a agosto.

Fuente: INEGI

Orografía

Se localiza en el Altiplano, dentro de la región geo-cultural del Valle del Mezquital. Asimismo, el paisaje de Tepetitlán se forma de grandes barrancas moldeadas por la erosión, acompañados de fuertes vientos y lluvia, unido a la erosión producida por el paso del río Tula.

Hidrografía

En lo que respecta a la hidrografía del Municipio, cuenta como ya se hizo mención anteriormente del paso del río Tula por este Municipio, fuente principal de vida para la flora y fauna silvestre pero en la actualidad una eminente fuente de contaminación ambiental.

En este Municipio de Tepetitlán encontramos ocho corrientes de agua, una presa, un río y seis arroyos.

Fuente: INEGI

Flora y Fauna

El tipo de flora que predomina en el municipio es la característica del Valle del Mezquital, destacando en su mayoría los magueyes, cardos, nopales, huinches, pirulos y arbustos, los cuales durante la época de lluvias cubren de verde a la región, además de que este tipo de vegetación contribuye a detener la erosión del suelo.

Lo que se puede distinguir fácilmente en el lugar, son los nopales, cardones, órganos y lechuguillas. Ahora bien, en lo respectivo a la flora doméstica, en el lugar predominan los árboles frutales, entre los que destacan: chabacanos, duraznos, higueras y granadas. Además, cuenta con plantas aromáticas y medicinales.

La fauna nativa de Tepetitlán está integrada por tlacuaches, camaleones, ratón de campo, conejos, liebres, zorrillos, tuzas, ardillas, coyotes, zopilotes, gavilanes, gorriones, serpientes e insectos comunes de tamaño pequeño, así como arácnidos y víboras ponzoñosas.

Fuente: INEGI

CLASIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO

El suelo es de origen mesozoico y de tipo semidesértico, rico en materia orgánica y nutriente. Su uso es principalmente de agostadero, con 11,379 hectáreas; el agrícola de 3,290 hectáreas; y para otros usos 3,321 hectáreas. Del total de la superficie, el 56 por ciento comprende a la pequeña propiedad; el 42.3% a la ejidal; y el 1.7 por ciento, restante, comunal.

Así, de acuerdo a la superficie utilizada para cada actividad su orden es el siguiente: pecuario, agrícola y forestal y el restante para otros usos.

ÁREA NATURAL PROTEGIDA“EL SABINO”

Certificado el 8 de septiembre del año 2011 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y localizada en la parte Noreste del territorio municipal, formando parte del Ejido del mismo nombre con una superficie total de 8.40 hectáreas. En ella abundan especies vegetales como: mezquite, huizache, uña de gato, órgano, garambullo, biznaga, cardón, entre otros y la fauna silvestre potencialmente encontrada corresponda a: cascabel, coralillo, zorra gris, cacomixtle, liebre, tlacuache, correcaminos y conejo.

De igual forma dentro del área existe un ahuehuate “el viejo del agua”, considerado como el árbol nacional de México ya que se encuentra en prácticamente cualquier lugar de la República.

POBLACIÓN

La población absoluta que habita en el Municipio de Tepetitlán corresponde a 10,932 personas, con una densidad poblacional de 60.77 habitantes por km² y una tasa de crecimiento media anual de 2.0.

POBLACIÓN					
	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
TEPETITLÁN	10,932	5,326	48.7	5,606	51.3

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015

La población analfabeta reflejada en el municipio es un indicador favorable; pero el grado de marginación nos niega ciertas oportunidades de crecimiento y desarrollo, por ende múltiples capacidades para consolidarlo, haciendo de esto el conjunto de problemas que es palpable en las familias y cada una de las comunidades quienes se encuentran vulnerables a adversas condiciones de vida.

INDICADORES SOCIALES		
	Población analfabeta	Grado de marginación
TEPETITLÁN	4.3 %	bajo

Fuente: CONAPO Grados de Marginación 2015
INEGI. Encuesta Intercensal 2015

SERVICIOS

El pilar fundamental de cada familia es contar con una vivienda digna, por consecuencia los servicios básicos hacen que se eleve su bienestar y calidad de vida de quienes la habitan.

SERVICIOS BÁSICOS							
	total de viviendas	agua potable	%	drenaje	%	energía eléctrica	%
TEPETILÁN	3,133	3,059	97.6	2,858	91.2	3,053	97.5

Fuente: Cifras 2015 Cálculos SIIEH con base en la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

EJES RECTORES

Eje 1

Un Gobierno Municipal Honesto, Cercano y Moderno

Objetivo general

El H. ayuntamiento municipal de Tepetitlán Hgo. 2016-2020 tiene a bien ser un gobierno abierto y orientado a dar resultados desde cada una de las áreas que la conforman, estando atento a las necesidades de la ciudadanía, mostrándonos como una administración transparente donde existan mecanismos de rendición de cuentas que permitan que los intereses de la ciudadanía se encuentren adecuadamente representados.

1.1 Contraloría Municipal

Objetivo: ser una Contraloría Interna Municipal que se erija como la Dependencia responsable de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, egresos, programas, obras y acciones del gobierno, desempeño y evaluación de los servidores públicos de la Administración, así como de la información que oportunamente se envíe sobre dichos procesos o procedimientos a los órganos de fiscalización Estatales o Federales.

Estrategias

Efectuar día a día los sistemas de control interno para promover la productividad, eficiencia y eficacia de los servidores públicos.

Líneas de acción

- Implementar manual de procedimientos para su mejor funcionamiento y servicio a la ciudadanía.
- Diseñar y ejecutar un reglamento interno de la Administración Pública.
- Contar con reglamentos acorde al área.
- Contar con una estructura orgánica general y del área.
- Mantener el servicio integral permanente de atención ciudadana municipal.
- Generar un sistema de seguimiento de la gestión ciudadana.
- Implementar encuestas a la ciudadanía sobre el servicio brindado.
- Solicitar y vigilar la bitácora de Actividades de los Servidores públicos.

1.1.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Objetivo: garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, vigilando el cumplimiento de la ley, generando confianza ciudadana a través de la gestión administrativa, para mejorar la rendición de cuentas.

Estrategias

Implementar un sistema de transparencia eficiente y apegada a la norma, que difunda información de interés público, pudiendo acceder la ciudadanía a través de una página Web.

Líneas de acción

- Diseñar una página web que se encuentre a disposición de la ciudadanía para acceder a ella.

- Contar con un buzón de quejas y sugerencias en un lugar visible de presidencia municipal para atender a sus inquietudes.
- Subir información de obras y eventos realizados para que la gente conozca en que se invierte el recurso federal, estatal y extraordinario.
- Actualizar la página frecuentemente.
- Responder a las solicitudes de acceso a la información.

1.1.2 Armonización Contable y Rendición de Cuentas:

Objetivo: revisar la reestructuración y compatibilización de los gastos e ingresos con las partidas autorizadas en la ley de egresos e ingresos, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen de los procedimientos para el registro de las operaciones que se llevan a cabo en la administración pública.

Estrategias

Ajustarse a un presupuesto de ingresos y egresos para la ejecución de los gastos para evitar desvío de recurso, así como contar con el debido soporte de ingresos y egresos que garantice la buena aplicación de los recursos recibidos para el gasto público.

Líneas de acción

- Manejar expedientes por fondo ejercido para contar con la evidencia oportuna y eficiente ante una auditoria por parte de la Auditoria Superior del Estado.
- Mantener el registro contable en tiempo y forma apoyándose de un programa confiable (COI) que garantice la buena aplicación de los ingresos y egresos del municipio.
- Realizar las declaraciones trimestralmente en tiempo y forma ante las dependencias regulatorias para el buen manejo del gasto público, así como declaraciones anuales de cierres fiscales.
- Convocar a sesión de cabildo para la estructuración del presupuesto de ingresos y egresos a ejecutar en el nuevo año fiscal con anticipación.

1.2 Hacienda Pública Municipal

Objetivo: resguardar el patrimonio público municipal, como conjunto de bienes, ingresos y deudas del Municipio, tal como la define la LOPPM, en su artículo 124: “La Hacienda Pública Municipal está constituida por los bienes, rentas y obligaciones que forman su activo y pasivo”.

Estrategias

Tener la comprobación del gasto público oportuna y suficiente que garantice la buena aplicación de los recursos.

Líneas de acción

- Tener información verídica y confiable para la comprobación de los gastos.
- Realizar el registro contable en tiempo y forma para la exhibición para la información en cuanto lo soliciten.
- Verificar que la documentación o factura cuente con los datos fiscales correspondientes.
- Realizar los pagos en tiempo de bienes e inmuebles propiedad de la administración.
- Obtener convenios de pago en la deuda pública.

1.2.1 Ingresos Propios

Objetivo: recabar un porcentaje alto de las percepciones de los diversos rubros por, servicios brindados a la ciudadanía e impuestos por pagar.

Estrategias

Implementar campañas de descuentos así como la buena difusión para atraer a la ciudadanía y cumpla con sus obligaciones como ciudadano a través de incentivos para motivarlo a generar más ingresos al municipio y así poder brindar mejores servicios.

Líneas de acción

- Durante el mes de enero implementar el 20% de descuento en el pago de agua y predial.
- Durante el mes de febrero el 15 % de descuentos en pago de agua y predial..
- Durante el mes de marzo 10% de descuento en pago de agua y predial
- Otorgándoles un incentivo por su pago puntual y al corriente como buen ciudadano.
- Fomentando la cultura de la ciudadana para que sea personas responsables ante el municipio y estén al corriente con sus pagos.
- Difundiendo de una manera amplia utilizando los medios de comunicación.

1.2.2 Participaciones y Aportaciones Federales

Objetivo: conocer las participaciones y las aportaciones federales de los dos ramos generales del gasto federalizado que tienen las partidas presupuestarias más altas. Principal diferencia entre ambas radica en que las primeras son recursos que los Estados y Municipios pueden ejercer libremente, mientras que, las segundas son recursos etiquetados, puesto que, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) determina en que las deben gastar los Estados y Municipios.

Estrategias

Identificar las partidas para así saber que recursos pueden ejercer libremente los estados y municipio, como también los recursos etiquetados.

Líneas de acción

- Ejecutar el recurso etiquetado de acuerdo a las partidas destinadas desde gobierno
- Gestionando en tiempo y forma el recurso para ejecutarlo en obras que beneficien al municipio.

1.2.3 Egresos

Objetivo: llevar el mejor control sobre todas las salidas de dinero, que se toman en cada una de las partidas, incluyen los **gastos** y las **inversiones**. El gasto es aquella partida contable que aumenta las pérdidas o disminuye el beneficio, y siempre supone un desembolso financiero.

Estrategias

Manejar una estrategia financiera que se tiene que aplicar normalmente para lograr mayores beneficios y así evitar el dispendio absurdo que existe en algunas administraciones, A este **control de gastos de administración** debemos añadir una reducción de los costos que posee anualmente

pero para ello primero hay que tener claro cuáles son los distintos gastos que se generan, ya que son elementos fundamentales para asegurar el control.

Líneas de acción

- Identificar los diferentes gastos a realizar.
- Convocar una sesión de cabildo donde se apruebe la autorización del presupuesto de egresos.
- Realización de conciliaciones bancarias.
- Control de folios de cheques.
- Control de expedición de cheques.
- Consulta de estado de cuenta bancarias.
- Implementación de bitácoras y formatos como acuses de recibo requisiciones de materia, evidencia fotográfica.

1.2.4 Gestión de Recursos Estatales y Federales

Objetivo: una de las prioridades del gobierno del Presidente Rodrigo Castillo Martínez es lograr de Tepetitlán un municipio próspero, de oportunidades y de bienestar para todos, bajo el estricto respeto. Por ello requiere del fortalecimiento del pacto federal, para que mediante la acción coordinada de los tres ámbitos de gobierno se puedan implementar las políticas públicas que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, por lo que requiere de Servidos Públicos fuertes, con las capacidades de gestiona necesarias para identificar y atender los problemas públicos., así como aumentar el recurso anual destinado a nuestro municipio.

Estrategias

Los programas federales constituyen una oportunidad para que los municipios incrementen las posibilidades de satisfacción las demandas sociales, por ello se han

identificado los Programas Federales para así conocer la gama de oportunidades que ha diseñado el gobierno federal para su fortalecimiento y desarrollo.

Líneas de acción

- Identificar las instancias federales y representantes, para conseguir más recurso que beneficie al municipio.
- Cada área debe de conocer las instancias competentes en las que se debe de dirigir para gestionar los recursos estatales y federales que ayuden al buen desempeño de su área.
- Recabar la documentación necesaria de cada ciudadano.

1.3. Organización

Objetivo: diseñar una estructura municipal capaz de alcanzar ciertas metas y objetivos, con el fin de brindar y solucionar las necesidades de la ciudadanía creando un marco de una estructura organizacional.

Estrategias

Contar con un organigrama general y un organigrama individual por área con el objetivo de respetar las jerarquías de los funcionarios públicos, e implementando manuales a seguir para brindar un servicio más eficiente y de calidad.

Líneas de acción

- Colocarlos en el organigrama de acuerdo a sus habilidades y experiencia laboral.
- Realizar previamente una selección y reclutamiento de personal para así contar con personal capacitado y brindar un buen servicio a la ciudadanía.
- Elaborar un manual de organización y ponerlo en práctica para así generar mejores resultados.
- Revisar su reporte de actividades para así poder valorar el desempeño de los trabajadores.

1.4. Planeación y Control Interno

Objetivo: implementar elementos, normas y procedimientos a lograr, a través de una efectiva planeación, ejecución y control, crenado el plan de organización y el conjunto coordinado de métodos y medidas adoptadas dentro de la administración para salvaguardar sus activos, verificando la exactitud y confiabilidad de la información contable.

Estrategia

Conocer a través de un análisis los recursos humanos, financieros y materiales con los que debe de contar la administración pública municipal, para ejercer un buen control y ejecución de los bienes del municipio.

Líneas de acción

- Realizar cuando por lo menos cada 6 meses la actualización de los inventarios.
- Monitorias los pagos prediales de los bienes e inmuebles con los que cuenta el municipio.
- Realizar las licitaciones y procedimientos correctamente parra la adjudicación de bienes muebles e inmuebles, que ayuden al buen funcionamiento de la administración.
- Ejecutar correctamente los manuales de procedimiento y organización para el mejor desempeño hacia la ciudadanía.
- Verificar que los recursos federales y estatales sean aplicados conforme a las obras etiquetadas evitando algún desvío de recursos.

1.5. Capacitación y Profesionalización

Objetivo: contar con personal capacitado para brindar un buen servicio de calidad y eficiencia a la ciudadanía, a través de un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje, mediante el cual se desarrolla las habilidades y destrezas de los servidores públicos, que les permitan un mejor desempeño en sus labores.

Estrategia

Por ello, es necesario que surja una visión de servir por parte de servidores públicos que conforman la administración 2016-2020 con la finalidad de la trascender y contar con personal capacitado para la formación de su experiencia con el objetivo de desempeñar el cargo con eficiencia y eficacia, sirviendo a la ciudadanía como un ser humano, con valores y principios tan necesarios en nuestra época.

Líneas de acción

- Certificar al personal correspondiente en las instancias adecuadas que los acreciente en competencia laboral.

- Dar capacitaciones al personal cada mes.
- Dar cursos de inducción antes de ingresar al área correspondiente.
- Seleccionar y contratar personal con experiencia laboral.
- Practicar evaluaciones al servidor público para ver sus habilidades.
- Estar pendiente de los cursos y capacitaciones que manda gobierno para las diferentes áreas.

1.6 Tecnologías de la Información

Objetivo: controlar el uso de equipos de telecomunicaciones y computadoras (ordenadores) para la transmisión, el procesamiento y el almacenamiento de datos.

Estrategia

Llevar un buen control sobre el uso de páginas web, por medio de archivos host, bloqueando las páginas no necesarias para el desarrollo de sus actividades.

Líneas de acción

- Restricción a la red inalámbrica por medio de un listado de direcciones MAC.
- Estar monitoreando sitios a los que se accede.
- Tener los antivirus en funcionamiento con licencia activa y base de firma de virus.(actualizaciones)
- Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo del H. Ayuntamiento 2016-2020 del software y hardware. Para evitar un posible mantenimiento correctivo.
- Estar frecuentemente monitoreando personas autorizadas y no autorizadas a la red.
- Estar haciendo tes de velocidad para verificar la velocidad de internet.

Indicadores Estratégicos del Desarrollo Municipal

Ficha del indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Diseñar una página web
Descripción del indicador	Publicación de información y actualización de obras y eventos realizados
Objetivo General del PMD asociado	Garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, vigilando el cumplimiento de la ley, generando confianza ciudadana a través de la gestión administrativa, para mejorar la rendición de cuentas.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Cálculo 2017.
Periodicidad	Administración 2016-2020.
Fuente	Página web
Referencias Adicionales	Dir. De transparencia y Acceso a la Información
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existen evidencias de publicación y seguimiento sobre Transparencia y Accesos a la Información	Al final de la administración se debió de realizar actualización sobre la información requerida por parte de la ciudadanía.

Ficha del indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Actualización de inventarios

Descripción del indicador	Establecer control interno de los bienes e inmuebles con los que cuenta la administración
Objetivo General del PMD asociado	Implementar elementos, normas y procedimientos a lograr, a través de una efectiva planeación, ejecución y control, crenado el plan de organización y el conjunto coordinado de métodos y medidas adoptadas dentro de la administración para salvaguardar sus activos, verificando la exactitud y confiabilidad de la información contable.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Cálculo 2017.
Periodicidad	Administración 2016-2020.
Fuente	
Referencias Adicionales	Contralor interno municipal
Línea Base 2016	
Metas Anuales	
No existen evidencias de publicación y seguimiento sobre Transparencia y Accesos a la Información	

Ficha del indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Recaudación de ingresos propios
Descripción del indicador	Contar con un registro de los ingresos anuales con el fin de aumentar los ingresos propios del municipio para el año posterior.
Objetivo General del PMD asociado	Recabar un porcentaje alto de las percepciones de los diversos rubros por, servicios brindados a la ciudadanía e impuestos por pagar.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Cálculo 2017.
Periodicidad	Administración 2016-2020.
Fuente	
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal
Línea Base 2016	
Metas Anuales	
No existen evidencias de publicación y seguimiento sobre Transparencia y Accesos a la Información	
	Al final de la administración no se dejó registro actualizado de predios.

Prospectiva 2030: Escenarios Futuros

Para poder proyectarnos como una administración competente que brinde servicios de calidad, con una ética de servidores públicos es necesario regirnos con los principios y valores que nos distinguen a la humanidad, para así poder ser un gobierno donde exista la transparencia y rendición de cuentas.

Nuestra visión para el 2030 es consolidar un gobierno y administración donde exista un buen funcionamiento en cada una de las áreas a través de la implementación de un control interno que nos permita ofrecer a la ciudadanía un servicio de calidad mediante de la ejecución de manuales y procedimientos, donde los servidores públicos se rijan.

Eje 2
Un Gobierno Municipal Próspero y Dinámico

Objetivo General

Ser un Municipio que se encamine a la explotación de sus recursos geográficos, culturales, naturales, sector primario y humanos para impulsar el desarrollo económico a fin de generar empleos y servicios de calidad.

2.1 Empleo

Objetivo

Ser un gobierno que fomente el empleo formal e informal para que el mercado laboral contribuya a mejorar y elevar el nivel de vida de los habitantes del municipio, y con ello incrementar la población económicamente activa.

Estrategia

Brindar herramientas a la población, en especial a los grupos vulnerables para que les permita generar y/o mejorar sus condiciones laborales e impulsar el autoempleo.

Líneas de acción

- Contar con una base de datos actualizada de las empresas de la región respecto a la demanda laboral para su vinculación con la ciudadanía.
- Promover opciones de autoempleo a grupos vulnerables.
- Fomentar la producción artesanal del municipio para su comercialización en espacios públicos.

2.2 Comercio y Servicios

Objetivo

Ser un municipio que garantice la satisfacción a habitantes y visitantes del producto o servicios ofertados por los comerciantes establecidos y tianguistas semifijos, a fin de tener mayor demanda en los mismos.

Estrategia

Tener una estrecha comunicación con los actores involucrados para impulsar al Municipio como un punto de visita obligatorio por la calidad de los servicios prestados mediante el aprovechamiento de nuestra ubicación regional.

Líneas de acción

- Promover campañas de limpieza entre los comerciantes en la Plaza Pública para brindar una mejor imagen.
- Difusión de los servicios que ofrece el Municipio.
- Actualización del padrón de giros comerciales.

- Actualización de licencias de comercio.
- Actualización de licencias de tianguistas.

2.3. Agricultura, Ganadería Forestal

Objetivo

Establecer una nueva frontera en la productividad agropecuaria en el municipio con base en resultados en el campo, generar capital humano que multiplique y consolide, entre los productores, técnicos e investigadores, el cambio de actitudes y formas de productividad eficientes y sustentables.

Estrategia

Convencer a los productores, técnicos e instituciones, que existen en Tepetitlán las capacidades de incrementar la productividad de manera competitiva, sustentable y rentable, para lograr la autosuficiencia alimentaria y de materia primas.

Líneas de acción

- Fortalecimiento de la producción y la autosuficiencia alimentaria.
- Con base del análisis de suelo promover la producción en uso de insumos estratégicos como fertilizantes y semillas mejoradas.
- Promover la producción de alimentos sanos e inocuos.
- Desarrollar y operar esquemas de organización y capacitación de productores.
- Seleccionar a grupos vulnerables para brindarles capacitación a fin de generar y producir alimentos para el autoconsumo.
- Propiciar el desarrollo de obras que garantice la captación de agua de lluvia y así llevar a cabo la recarga de los mantos acuíferos.

2.4. Turismo

Objetivo

Incrementar la visita de turistas a nuestro municipio, ofreciendo una mayor publicidad de los lugares culturales, religiosos y gastronómicos de nuestro municipio que generen un crecimiento económico para las familias tepetitlenses.

Estrategia

Realizar un estudio amplio de la cultura del municipio donde se reconozca sus principales eventos culturales, así como lugares turísticos y la gastronomía más popular ante los turistas.

Líneas de acción

- Diseñar volantes y lonas que contengan los lugares y gastronomía recomendables en nuestro Municipio.
- Contar con un módulo de atención a los turistas.
- Diseñar una página web en donde se publiquen lo atractivos turísticos.
- Dar a conocer en el facebook del municipio de Tepetitlán, los lugares turísticos y dar contestación a las preguntas más frecuentes sobre este tema.
- Invitar a las comunidades cercanas a seguir llevando a cabo las peregrinaciones al señor de las tres caídas, fomentando la fe que se ha tenido durante décadas a dicha imagen.

- Realizar eventos culturales donde se realice una exposición de artesanías elaboradas en el municipio.
- Exponer mediante murales imágenes de lugares turísticos con reseñas históricas de cada uno de ellos.

2.5. Comunicación Terrestre y Transporte Público.

Objetivo

Brindar a los habitantes de Tepetitlán, así como a quienes visitan nuestro municipio, caminos viales en buenas condiciones con el fin de tener cada día un mayor índice de turismo que genere mayores ingresos en las familias que se dedican a la fabricación de productos artesanales, así como disminuir el índice de accidentes en carretera.

Estrategias

Reconocer las localidades que permiten el acceso a la cabecera municipal, así como la cantidad de tránsito en transporte público y privado que transitan nuestras carreteras y reconocer los beneficios que ello conlleva.

Líneas de acción

- Implementar una logística de caminos viales, mediante levantamientos topográficos que garantice elaboración de caminos transitables.
- Contar con señalamientos viales que permitan a las personas que no transitan frecuentemente las carreteras principales de Tepetitlán tener un percance automovilístico.
- Contar con personal de vialidad que ayuden a la mejor circulación de tránsito en zonas más transitadas por carros grandes.
- Planear las inversiones en los caminos con la participación de los líderes tanto políticos como empresariales y consultores expertos.

2.6 Conectividad

Objetivo

Asumir el desafío para lograr la modernización a través de los diferentes medios de comunicación que hoy son más demandados para lograr una mejor conectividad.

Estrategia

Encaminar al Municipio a lograr el desarrollo y actualización mediante las nuevas herramientas tecnológicas con las que contamos de manera inmediata.

Líneas de acción

- Creación y actualización de la página de internet del Municipio.
- Presencia en las redes sociales con mayor alcance.

Indicadores Estratégicos del Desarrollo Municipal

Ficha del indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Licencias de comercio.
Descripción del indicador	Actualizar y depurar la base de datos de las licencias de comercio del Municipio.
Objetivo General del PMD asociado	Ser un municipio que garantice la satisfacción a habitantes y visitantes del producto o servicios ofertados por los comerciantes establecidos y tianguistas semifijos, a fin de tener mayor demanda en los mismos.
Base de Cálculo y Definición de Variables	A partir de la base de datos actualizada que indique los nuevos registros, renovaciones y depuraciones.
Periodicidad	Semestral.
Fuente	Informes de avances y resultados firmados por el responsable.
Referencias Adicionales	Dirección de Reglamentos y Espectáculos.
Línea Base 2016	Metas Anuales
Se cuenta con el registro de 159 licencias otorgadas por el Municipio para este sector.	Incrementar el registro de comercios establecidos en un 15% para la captación de recursos propios.

Ficha del indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Alta producción.
Descripción del indicador	Incrementar la productividad ser sector agrícola de manera competitiva, sustentable y rentable.
Objetivo General del PMD asociado	Establecer una nueva frontera en la productividad agrícola en el municipio con base en resultados en el campo, generar capital humano que multiplique y consolide, entre los productores, técnicos e investigadores, el cambio de actitudes y formas de productividad eficientes y sustentables.
Base de Cálculo y Definición de Variables	A partir de los resultados del diagnóstico de la fertilidad y un manejo adecuado del suelo para que se potencialice en rendimiento en los cultivos.
Periodicidad	Anual.
Fuente	Informes de avances y resultados firmados por el responsable.
Referencias Adicionales	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Línea Base 2016	Metas Anuales
El dato estadístico no hace referencia a la implementación de este método.	Incrementar la producción agrícola en un 20% en su primera etapa, encaminados hacia una actitud positiva para una mejora continua.

Ficha del indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Oferta turística.
Descripción del indicador	Incrementar el sector turístico como detonante de la economía mediante la sustentabilidad.
Objetivo General del PMD asociado	Incrementar la visita de turistas a nuestro municipio, ofreciendo una mayor publicidad de los lugares culturales, religiosos y gastronómicos de nuestro municipio que generen un crecimiento económico para las familias tepetitlenses.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Difusión de los atractivos con los que contamos mediante los diferentes medios de comunicación.
Periodicidad	Anual.
Fuente	Informes de avances y resultados firmados por el responsable.
Referencias Adicionales	Dirección de Turismo Municipal.
Línea Base 2016	Metas Anuales
El dato estadístico no hace referencia a la implementación de la difusión del Municipio en el sector turístico.	Impulsar la visita turística al atractivo natural, cultural y artesanal con el que se cuenta en el Municipio para incrementar la economía.

Prospectiva 2030: Escenarios Futuros

La visión de crecimiento económico para el año 2030 comprende la importante atracción de inversiones nacionales y extranjeras para los sectores agropecuario, turístico, la generación de fuentes de empleo formales, y así consolidarnos como un Municipio de visita obligatoria, en donde habremos de contar con vías de comunicación y la prestación de servicios de calidad ofertados a través de las diferentes plataformas tecnológicas de comunicación que se tengan para ese entonces.

Eje 3

Un Gobierno Municipal Humano e Igualitario

Objetivo General

Impulsar el desarrollo de una sociedad en donde se tiene por base la igualdad de los derechos individuales que permitirán vivir en mayor equidad, y promover programas sociales incluyentes en el marco educativo, carencia alimentaria, acceso a la salud, vivienda, apoyos económicos, cultura, deporte, atendiendo las necesidades prioritarias de nuestra población y haciendo un mayor énfasis a los grupos más vulnerables como elementos indispensables para el ser humano y por consecuencia para el mejoramiento de su calidad de vida.

3.1 Desarrollo Comunitario

Objetivo: coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de la población que habita con un mayor grado de marginación.

Estrategia

Ser un gobierno gestor ante las dependencias estatales y federales para el desarrollo comunitario a través de la identificación de programas a los que el municipio puede acceder para el combate a la pobreza e incrementar la población económicamente activa.

Líneas de acción

- Gestionar recursos para la apertura de Lecherías LICONSA en las comunidades que lo requieran para su propio abastecimiento.
- Contribuir al acceso, beneficio y goce de los diferentes programas sociales para la inclusión de la población que se encuentra en condiciones de pobreza.
- Firma de convenios y/o acuerdos a fin de contrarrestar los índices de pobreza con diferentes Asociaciones Civiles, enfocadas principalmente a la vivienda, alimentación, proyectos productivos y auto-empleo.
- Gestionar programas de apoyo ante la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a fin de abatir el rezago de los servicios básicos en la comunidad indígena que presenta esta necesidad.
- Implementar visitas domiciliarias realizadas por el personal de desarrollo social, para la identificación de familias vulnerable o de pobreza extrema que no han sido atendidas por los programas de gobierno estatal o federal, con la finalidad de buscar mecanismos para su atención.

3.2 Educación y Cultura

Objetivo: dignificar los espacios escolares como el sustento de la base del desarrollo de la sociedad a través de una educación de calidad y acercar actividades culturales que formen parte de la esencia y cultivo del espíritu humano a través del fomento del rescate a la tradición y cultura del Municipio.

Estrategia

Coadyuvar a mejorar los centros educativos tanto en infraestructura como personal docente mediante un diagnóstico del estado que guardan las diferentes instituciones académicas; gestionar un espacio a la expresión cultural como una oportunidad de desarrollo a través de actividades que fomenten la participación de la población y dar difusión al patrimonio cultural.

Líneas de acción

- Vigilar y gestionar que los centros educativos cuenten con la plantilla de personal docente completa.
- Gestión del seguro de vida escolar.
- Gestión de convenios para el otorgamiento de tarjetas y membrecías de descuentos a la población estudiantil.
- Gestionar el Programa “Escuelas Sustentables” a fin de fortalecer su infraestructura.
- Gestión de Becas W15 encaminadas al aprovechamiento escolar, bajo recurso económico y de alimentación.
- Coadyuvar al incremento de la matrícula escolar del nivel superior.
- Promover la educación básica entre la población adulta a fin de abatir el analfabetismo.
- Mejorar y dar mantenimiento preventivo a las instancias educativas que lo requieran.
- Impulsar la educación del nivel medio superior a través de la gestión de la Unidad Académica.
- Creación de un espacio digno para la Casa de la Cultura.
- Realizar actividades culturales (eventos artísticos, festivos, teatrales, etc.) en el municipio.
- Incrementar las acciones culturales en los espacios de las bibliotecas públicas municipales.

3.3 Salud

Objetivo: ser un municipio que haga frente a los problemas de salud de sus habitantes, desde la prevención y detección oportuna de enfermedades, garantizando con ello el acceso universal a través de instalaciones adecuadas que presten este servicio.

Estrategia

Brindar cuidados a la salud a través de la promoción, prevención y difusión de acciones encaminadas a la disminución de enfermedades y el fortalecimiento de conductas saludables.

Líneas de acción

- Gestionar ante las instancias del sector salud del nivel estatal y federal recursos para tener acceso al cuadro básico de medicamentos.
- Gestionar médicos titulados ante Universidades y la Secretaría de Salud para un servicio eficiente y eficaz.
- Coadyuvar a mejorar las instalaciones que ocupan los centros de salud a través del mantenimiento preventivo y correctivo.

- Establecer convenios con instituciones y fundaciones a fin de realizar campañas de promoción y cuidado de la salud.
- Establecer convenios con instituciones educativas de nivel medio y superior para la realización de estadías de profesionistas a egresar en las áreas de medicina general, nutrición, entre otras.
- Fortalecer programas de prevención y promoción a la salud a través del acercamiento de los servicios médicos básicos gratuitos en las comunidades.
- Difusión de problemas prioritarios de salud a fin de prevenir riesgos epidemiológicos e implementar estrategias de intervención.
- Difusión de acciones encaminadas a prevenir y combatir las adicciones en la población estudiantil.
- Garantizar el acceso de servicios de salud a toda la población del municipio.

3.4 Vivienda

Objetivo: contribuir al mejoramiento de viviendas de la población que lo requiere, disminuyendo la carencia en torno a estas y así fortalecer el elemento fundamental del bienestar de las familias.

Estrategia

Ampliar la cobertura en cuanto a programas sociales con acceso al mejoramiento o adquisición de una vivienda digna a través de la gestión y el otorgamiento de apoyos oportunos a la población con menores ingresos económicos.

Líneas de acción

- Gestión del programa social Vivienda Rural Campesina ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONAHPO).
- Gestión de subsidios de materiales para la vivienda ante Empresas Nacionales y Transnacionales.
- Propiciar que la construcción de viviendas se desarrollen en lugares que cuenten con los servicios básicos.
- Impulsar la adquisición de vivienda digna para la población sin acceso a créditos.

3.5 Grupos vulnerables

Objetivo: implementar estrategias enfocadas al desarrollo pleno y armónico de la población que se encuentra excluida por su condición económica.

Estrategia

Otorgar a las familias de bajos recursos económicos apoyos para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción

- Fortalecer los programas emprendidos por el Sistema DIF Estatal.
- Brindar un servicio de calidad en los Espacios de Alimentación, Encuentro de Desarrollo.
- Incrementar el número de población beneficiada como infantil, adultos mayores y familias en desamparo en los diferentes programas estatales.
- Brindar un servicio de calidad y personalizado en las áreas inherentes al Sistema DIF Municipal.

- Implementar programas y acciones estratégicos-productivos a la población vulnerable y con capacidades diferentes.
- Fomentar hábitos alimenticios adecuados para elevar el estado nutricional y promover la autosuficiencia alimenticia a través de pláticas nutrimentales al sector de la población objetivo.
- Gestionar las instalaciones de la “Casa de Día” para los adultos mayores a fin de emprender actividades y talleres para su inclusión social.
- Brindar asesorías jurídicas para garantizar el conocimiento y sus derechos individuales de las personas vulnerables.
- Gestión de aparatos técnicos para los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.
- Promover campañas de registro y matrimonios colectivos gratuitos.
- Fortalecer, capacitar y equipar la Unidad Básica de Rehabilitación para brindar un servicio integral a las personas con discapacidad temporal o permanente.

3.6 Igualdad real entre hombres y mujeres

Objetivo: promover la igualdad entre géneros e impulsar la autonomía y discriminación de las mujeres y niñas del municipio.

Estrategia

Coadyuvar en la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades en la vida política, económica y social.

Líneas de acción

- Promover la generación de pequeñas y medianas empresas dirigidas a mujeres vulnerables.
- Promover el empleo de mujeres dentro de la administración pública municipal, en puestos de alto nivel y responsabilidad.
- Gestión de proyectos productivos de mujeres, ya sea en forma individual o colectiva.
- Promover el acceso a la salud de mujeres y niñas.

- Fomentar el acceso a los diferentes niveles educativos de niñas y mujeres.
- Promover y garantizar la participación política de las mujeres.
- Fomentar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.
- Garantizar los derechos individuales a fin de establecer una vida libre de violencia en los ámbitos de convivencia.

3.7 Juventud y deporte

Objetivo: ser una administración pública que responda de manera efectiva a las condiciones, necesidades e interés de los jóvenes de nuestro municipio.

Estrategia

Impulsar y promover la inclusión social de la juventud en los diferentes rubros a través del otorgamiento de herramientas necesarias para su pleno desarrollo y el impulso a la práctica deportiva para su completo bienestar.

Líneas de acción

- Creación del Instituto Municipal de la Juventud para la gestión de recursos estatales y federales en este sector.
- Gestión de apoyos económicos para jóvenes emprendedores.
- Difusión del programa “Mi Primer Empleo”, dirigido a jóvenes egresados del nivel medio y superior para su inclusión a la vida laboral.
- Difusión de convocatorias enfocadas a la participación en el arte, disciplinas deportivas, subsidios, becas e intercambios estudiantiles.
- Gestión y vinculación para la realización de prácticas profesionales en dependencias de gobierno nacionales o dependencias internacionales.
- Vinculación para el asesoramiento legal, psicológico, técnica, capacitación y asesoría financiera, entre otros.
- Fomentar una cultura empresarial a través de la gestión de recursos para la incubación de empresas.
- Vinculación con la dirección de cultura municipal para la impartición de talleres para el desarrollo de sus habilidades artísticas y culturales.
- Promover la salud entre los jóvenes, así como la difusión de información sobre sexualidad, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades.
- Impartición de talleres para prevenir el bullying escolar o cualquier tipo de violencia.
- Promover la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en todas las comunidades del municipio.
- Coadyuvar al mantenimiento de instalaciones y espacios públicos destinados al deporte y la recreación.
- Apoyar al desarrollo del deporte competitivo en el municipio.

Indicadores Estratégicos del Desarrollo Municipal

Ficha del indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Lecherías DICONSA
Descripción del indicador	Gestionar recursos para la apertura de Lecherías DICONSA en el Municipio.
Objetivo General del PMD asociado	Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de la población que habita con un mayor grado de marginación.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Por cada 200 habitantes en cada comunidad es factible la gestión de una lechería.
Periodicidad	Administración 2016-2020.
Fuente	Informes de avances y resultados firmados por el responsable.
Referencias Adicionales	Dirección de Desarrollo Social
Línea Base 2016	Metas Anuales
Actualmente se cuenta con 4 lecherías DICONSA, que no alcanzan a abastecer el servicio de leche a la población del municipio.	La gestión para la presente administración consta de instalar 6 lecherías adicionales en lugares que así lo requieran para que la población pueda verse beneficiada con tan importante programa.

Ficha del indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Incremento de población beneficiada con programas estatales.
Descripción del indicador	Incrementar el número de población beneficiada como infantil, adultos mayores y familias en desamparo en los diferentes programas estatales.
Objetivo General del PMD asociado	Implementar estrategias enfocadas al desarrollo pleno y armónico de la población que se encuentra excluida por su condición económica.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Beneficiar a la población infantil menor a los 5 años de edad, de ellos se dará prioridad a quienes se encuentren en estado de desnutrición

	y en pobreza extrema, y todos los adultos mayores del municipio sin excepción.
Periodicidad	Mensual
Fuente	Informes de avances y resultados firmados por el responsable.
Referencias Adicionales	Sistema DIF Municipal.

Línea Base 2016	Metas Anuales
El dato estadístico disponible hace referencia de una cobertura de menos del 50% de la población objetivo.	El objetivo es beneficiar al 100% a la población infantil (que por sus características específicas así lo requiera) y a los adultos mayores de manera permanente.

Ficha del indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Presentación de eventos culturales.
Descripción del indicador	Realizar actividades culturales (eventos artísticos, festivales, teatrales, etc.) en el municipio.
Objetivo General del PMD asociado	Acercar actividades culturales que formen parte de la esencia y cultivo del espíritu humano.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Cálculo 2017.
Periodicidad	Anual
Fuente	Informes de avances, resultados y número de eventos firmados por el responsable.
Referencias Adicionales	Dirección de Educación y Cultura.

Línea Base 2016	Metas Anuales
No se cuenta con una base de datos que informe del número de eventos realizados a cargo de la Dirección Municipal competente.	Con la creación de la Dirección de Cultura, se pretende implementar eventos culturales por todo el Municipio periódicamente.

Prospectiva 2030: Escenarios Futuros

Para hacer posible una visión a futuro es fundamental que en nuestro municipio se lleven a cabo los ajustes y cambios necesarios a fin de buscar una trayectoria correcta. Por tal motivo es de suma importancia que como gobierno municipal empecemos a realizar las gestiones pertinentes para poder obtener los resultados de alto impacto, mismas que respondan a las necesidades de nuestros habitantes.

Nuestra visión para el 2030 es consolidar un municipio humano e igualitario, donde se hayan cubierto las necesidades primarias y prioritarias de la población, y los grupos vulnerables presenten un nivel de vida de forma sustentable.

Para el futuro ya habremos de contar con espacios educativos de calidad, centros de salud que respondan a la prestación de servicios básicos, las mujeres y jóvenes Tepetitlenses habrán de consolidarse como emprendedores de pequeñas y medianas empresas, con ello viendo la participación de la sociedad cada vez más fortalecida.

Eje 4

Un Gobierno Municipal Seguro con Justicia y en Paz

Objetivo General

Consolidar un Cuerpo de Seguridad Pública Municipal que sirva con honestidad, honradez, transparencia y responsabilidad a través del impulso a la seguridad integral, la prevención de delitos, el regulamiento del orden de tránsito y protegiendo la integridad de nuestra población.

4.1 Seguridad Pública

4.1.1 Seguridad Pública Municipal

Objetivo: cumplir con la obligación como gobierno municipal de proteger a sus habitantes con pleno respeto a sus derechos humanos y dar cumplimiento a las leyes y reglamentos en la materia.

Estrategia

Contar con una plantilla de Seguridad Pública integral, mediante su profesionalización, herramientas de trabajo y el fortalecimiento de valores para brindar un servicio de calidad.

Líneas de acción

- El personal que integre la corporación policiaca deberá estar registrado en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Los elementos deberán estar aprobados en el examen de control y confianza.
- Los elementos deberán estar inscritos en la Licencia Oficial Colectiva para la portación de arma de fuego.
- Realizar el curso inicial de policía en el Instituto de Formación Profesional.
- Dotar al personal de uniformes y equipo de protección personal.
- Aumentar el parque vehicular (carros radio patrulla).

4.1.2 Policía Preventiva

Objetivo: contribuir a la disminución de delitos en el Municipio mediante la correcta coordinación con el Estado y la Federación.

Estrategia

Generar confianza de nuestra población hacia el cuerpo de Seguridad Pública Municipal a través de la atención efectiva a los problemas mediante una política pública.

Líneas de acción

- Realización de campañas de cultura de denuncia, prevención del delito y valores cívicos.
- Realizar operativos de Escuela Segura en coordinación con las Instituciones Educativas, Asociaciones de Padres de Familia y Derechos Humanos.
- Patrullaje y presencia constante en todo el Municipio.

4.2 Tránsito

Objetivo: ser una corporación que se encargue de regular el orden y hacer cumplir las normas de tránsito mediante una planeación estratégica que permita lograr una circulación vial y fluida en el Municipio.

Estrategia

Realizar acciones prioritarias en materia vial para mantener y salvaguardar la seguridad de los ciudadanos a través de la ejecución de acciones preventivas.

Líneas de acción

- Elaboración de Reglamento de Tránsito Municipal.
- Atención y protección vial escolar.
- Balizamiento de calles.
- Colocación de señalamientos horizontales y verticales.
- Colocación de señalamientos preventivos, informativos y restrictivos.
- Campañas viales dirigidas a todos los sectores poblacionales.

4.3 Protección Civil

Objetivo: salvaguardar la vida e integridad de los habitantes, sus bienes, y entorno, y atender de manera eficiente las emergencias que ocurren en el Municipio.

Estrategia

Ser un Municipio capacitado que permita contrarrestar los fenómenos naturales y fomentar la cultura de la autoprotección a favor de la población.

Líneas de acción

- Gestión del Atlas de Riesgo Municipal.
- Capacitación permanente del personal de Protección Civil.
- Promover la realización de simulacros como mecanismos de prevención.
- Implementar programas de prevención y primeros auxilios entre los diferentes sectores de la sociedad.
- Identificación de refugios temporales en caso de una contingencia natural.
- Capacitar a servidores públicos de la Administración Pública Municipal para que apoyen como brigadistas en caso de emergencia.
- Dotar de material y equipo básico al cuerpo de Protección Civil para brindar un servicio digno.
- Implementar medidas de prevención de accidentes en zonas de alto riesgo.

Indicadores Estratégicos del Desarrollo Municipal

Ficha del indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Escuelas Segura
Descripción del indicador	Incorporación de Instituciones Educativas del nivel básico y medio superior al operativo.
Objetivo General del PMD asociado	Contribuir a la disminución de delitos en el Municipio mediante la correcta coordinación con el Estado y la Federación.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Cálculo 2017.
Periodicidad	Semestral
Fuente	Informes de avances y resultados firmados por el responsable.
Referencias Adicionales	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existen evidencias de la implementación del Operativo “Escuelas Seguras” dentro del Municipio	Para el primer año las 14 Instituciones del nivel primaria, secundaria y preparatoria habrán de haber participado en al menos un operativo.

Ficha del indicador

Elementos	Características
Nombre del Indicador	Reglamento de Tránsito Municipal
Descripción del indicador	Elaboración, aprobación, publicación y aplicación del Reglamento de Tránsito Municipal.
Objetivo General del PMD asociado	Ser una corporación que se encargue de regular el orden y hacer cumplir las normas de tránsito mediante una planeación estratégica que permita lograr una circulación vial y fluida en el Municipio.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Calculo 2017
Periodicidad	Administración 2016-2020.
Fuente	Documento Normativo.
Referencias Adicionales	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Línea Base 2016	
El Municipio no cuenta con disposiciones normativas en la materia de tránsito.	Metas Anuales Contar con el documento normativo, para su aplicación en el Municipio.

Ficha del indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Atlas de Riesgo
Descripción del indicador	Gestión del Atlas de Riesgo Municipal
Objetivo General del PMD asociado	Salvaguardar la vida e integridad de los habitantes, sus bienes, y entorno, y atender de manera eficiente las emergencias que ocurren en el Municipio.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Cálculo 2017.
Periodicidad	Administración 2016-2020.
Fuente	Informes de avances y resultados firmados por el responsable.
Referencias Adicionales	Dirección de Protección Civil Municipal.
Línea Base 2016	
No existen evidencias de la gestión del Atlas de Riesgo Municipal.	Metas Anuales Al final de la administración se debió de realizar las gestiones pertinentes para contar con dicho documento.

Prospectiva 2030: Escenarios Futuros

Hacia el 2030 los ciudadanos de Tepetitlán habremos de contar con herramientas y documentos normativos, personal puntualmente capacitado y dotado de equipo de trabajo, se contara con programas de señalización en todo el municipio, seremos un municipio que haga frente ante cualquier desastre natural que pudiera ocurrir y todo ello se verá fortalecido con el apoyo de la ciudadanía mediante la cultura de la prevención; acciones que nos permitirán contar con un patrimonio y bienestar familiar seguros y eliminando la posibilidad de abusos o arbitrariedades por parte de los oficiales municipales.

Eje 5

Un Gobierno Municipal con Desarrollo Sustentable

Objetivo General

Operar en un entorno de mayor democracia y pluralidad, lo que exige mejorar el desempeño administrativo en términos de eficiencia, eficacia, transparencia y legitimidad para ofrecer a los gobernados políticas públicas de desarrollo y calidad, que incrementen su confianza en la Administración Pública, ya que no sólo beneficia a sus propios ciudadanos, sino también genera un impacto positivo en el desarrollo de la región, dado esto, es de gran importancia generar agendas y planes de trabajo de forma conjunta con las comunidades, vecinos e inclusive con los órdenes de gobierno estatal y federal para orientar y agregar los esfuerzos y recursos para resolver las problemáticas comunes, estos trabajos originarán políticas públicas regionales integrales mucho más eficaces para cubrir las necesidades de esta población. En este sentido, el diseño del PDM está dirigido hacia el logro de objetivos y resultados que contribuyan al progreso en las condiciones generales y el bienestar de la población, asimismo, se prevé su plena alineación con los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional, en observancia de la normatividad vigente.

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

El concepto medio ambiente y desarrollo sustentable se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

Uno de los principales retos que enfrenta el municipio de Tepetitlán respecto al medio ambiente y desarrollo sustentable es incluir al primero como uno de los elementos de la competitividad y el desarrollo económico y social. Solo así se puede alcanzar un desarrollo sustentable. Desafortunadamente, los esfuerzos de conservación de los recursos naturales y ecosistemas suelen verse obstaculizados por un círculo vicioso que incluye pobreza, agotamiento de los recursos naturales, deterioro ambiental y más pobreza.

Dicho proceso y equilibrio entre el medio ambiente y desarrollo sustentable requiere así de una estrecha coordinación de las políticas públicas en mediano y largo plazo. Esta es una premisa fundamental para el Gobierno Federal dada a conocer en el Plan Nacional de Desarrollo que se traduce en esfuerzos significativos para mejorar la coordinación interinstitucional y la integración intersectorial. La sustentabilidad ambiental es así un criterio rector en el fomento de las actividades productivas, por lo que, en la toma de decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, se incorporan consideraciones de impacto y riesgo ambientales, así como de uso eficiente y racional de los recursos naturales.

El cuidado del medio ambiente y desarrollo sustentable es un tema que preocupa y ocupa a este municipio. Las consecuencias de modelos de desarrollo, pasados y actuales, que no han tomado en cuenta al medio ambiente, se manifiestan inequívocamente en problemas de orden mundial como el cambio climático, por lo cual el Gobierno de este municipio ha optado por sumarse a los esfuerzos nacionales, en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; esto tiene como propósito hacer de Tepetitlán un participante activo en el desarrollo sustentable.

En este contexto el municipio considera establecer que el uso eficiente de la energía y el medio ambiente son indispensables para el desarrollo humano sustentable. Las personas en situación de pobreza son quienes se ven afectadas de manera desproporcionada por la degradación ambiental y la falta de acceso a los servicios de energía limpia y asequible.

Es necesario comenzarse a preocupar por en el uso responsable de los recursos y fomentar el equilibrio entre medio ambiente y desarrollo sustentable en beneficio de la humanidad.

5.1.1 Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos (limpia)

En el municipio de Tepetitlán la temática “manejo adecuado de residuos sólidos y procesos de reciclaje” busca generar una conciencia de reducción y consumo responsable, mostrando que la elevada generación de residuos sólidos, comúnmente conocidos como basura y su manejo inadecuado son uno de los grandes problemas ambientales y de salud, los cuales se han acentuado en los últimos años debido al aumento de la población y a los patrones de producción y consumo, mostrando algunas alternativas y usos que se pueden dar a materiales que comúnmente son desechados como “basura”.

El aprovechamiento y valorización de los residuos es un compromiso de corresponsabilidad tanto de las autoridades ambientales, de los entes territoriales y de la comunidad. Con el único fin de salvaguardar y proteger el medio ambiente, con todos sus recursos naturales, renovables que se encuentran a disposición de los seres vivos que habitan el planeta.

Objetivo

Brindar la gestión integral para el aprovechamiento y valorización de los residuos, mejor conocido como reciclaje o basura cero, o clasificación en la fuente, entre otras denominaciones que explican el manejo adecuado de las basuras. Informar a la ciudadanía el marco conceptual para que el municipio a través de las políticas públicas y la participación ciudadana desarrollen acciones para preservar y respetar el ambiente.

Estrategias

Que el sistema de ecología diseñe planes de gestión ambiental con el objetivo de poner en marcha un plan de acción para el manejo de residuos, con recomendaciones y acciones para la implementación del sistema de reciclaje. La puesta en marcha de esta estrategia, del manejo adecuado de las basuras, deberá contar con la ciudadanía quien participa de estas acciones con el fin de fortalecer el desarrollo humano y optimizar las circunstancias de la comunidad. Con el fin de construir una vida más sana, con mayores beneficios y calidad; lo que le permite acceder al conocimiento; además de obtener los medios para proveerse una existencia digna.

Líneas de Acción

- Puntos ecológicos para la separación de residuos potencialmente aprovechables.
- Recolección y transporte interno, almacenamiento central o temporal y aprovechamiento.
- Disposición final.

Implementación de programa de reciclaje que comprenda para el ejercicio presupuestal los siguientes elementos:

1. Adecuar el espacio destinado para realizar la separación en la fuente. De los residuos sólidos para posibilitar el reciclaje.
2. Optimizar la recolección de residuos sólidos del municipio y comunidades
3. Planteamientos de educación dirigidos a la ciudadanía para el manejo y separación de residuos sólidos.

4. Manejo adecuado de residuos sólidos.

5.1.2. Medio Ambiente

Respecto al ser humano, comprende el conjunto de factores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en su vida y afectarán a las generaciones futuras. es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

Objetivo

La preservación del medio ambiente será prioridad para la presente administración siendo este el conjunto de componentes físicos, químicos, y biológicos externos con los que interactúan los seres vivos, regularizando lo necesario mediante el departamento de ecología y área competentes.

Estrategia

Concientizar a cada uno de los habitantes del municipio será tarea del ayuntamiento en lo referente a la ecología con la finalidad que sean preservadas las riquezas naturales del municipio y sus comunidades.

Líneas de Acción

- Se buscara la implementación de vigilancia ciudadana, a cargo de autoridades municipales y locales para evitar la tala clandestina de árboles y desecho de residuos sólidos en espacios de cultivo o ejido del municipio y sus demarcaciones.

5.1.3. Saneamiento de Aguas Residuales

El vertido directo y el tratamiento inadecuado de las aguas residuales generadas por las actividades humanas es una de las principales causas de contaminación de las aguas subterráneas y pluviales, de la alteración y degradación de los ecosistemas asociados. El concepto de aguas residuales designa a aquel tipo de agua que se halla contaminada especialmente con materia fecal y orina de seres humanos o de animales. Aunque claro, no se reduce únicamente a esta presencia, asimismo, disponen de otras sustancias residuales provenientes del ámbito doméstico, industrial, agua de lluvia y la típica infiltración de agua en el terreno. También se las designa como aguas cloacales y esto está en relación con que las mismas son transportadas a través de las cloacas, que son obras destinadas justamente a evacuar las aguas de este tipo u otro tipo de agua que presenta uso.

Objetivo

Ampliación y mejoramiento de las líneas de conducción y puntos de descarga de aguas residuales, considerando la gestión ante el gobierno federal y estatal para cumplir con los objetivos del plan nacional y estatal de desarrollo, para dotar a la mayor cantidad de viviendas de este municipio que carezcan o tengan deficiencias de este servicio de primera necesidad.

Estrategia

Como consecuencia de la amenaza concreta que suponen para el medio ambiente y asimismo para la salud de los seres vivos, las aguas residuales de este municipio demandan especiales sistemas de conducción y tratamiento para liberarlas justamente de sustancias contaminantes; Será prioridad para el gobierno municipal la gestión ante el gobierno federal y estatal la construcción de plantas tratadoras en las descargas de las redes de drenaje así como pedir a la federación sea atendido de

forma adecuada la contaminación que causa la descarga de aguas residuales a la presa con la que cuenta este municipio.

Líneas de Acción

- Se deberá exponer ante el gobierno federal la atención adecuada, a las aguas residuales depositadas en la presa que se encuentra en este municipio, para lo cual se realizarán las gestiones necesarias para salvaguarda la salud de la ciudadanía, para la que se deberá realizar en este momento la inversión adecuada para evitar fatales consecuencias a futuro.

5.2. Infraestructura

Se denomina infraestructura urbana a aquella realización humana diseñada y dirigida por profesionales de Arquitectura, Ingeniería Civil, Urbanistas, etc., que sirven de soporte para el desarrollo de otras actividades y su funcionamiento, necesario en la organización estructural de las ciudades.

El vocablo, utilizado habitualmente como sinónimo de **obra pública** por haber sido el Estado el encargado de su construcción y mantenimiento, en razón de la utilidad pública y de los costos de ejecución comprende:

Las infraestructuras de transporte.

- calles, carreteras en sus diferentes tipos,

Las infraestructuras energéticas.

- Redes de electricidad: alta tensión, media tensión, baja tensión , distribución y Alumbrado público..
- Redes de combustibles: oleoductos, gasoductos,..

Las infraestructuras hidráulicas.

- Redes de agua potable: depósitos, tratamiento y distribución.
- Redes de desagüe: Alcantarillado o saneamiento.
- Redes de reciclaje: Recogida de residuos, vertederos.

Las infraestructuras de telecomunicaciones.

- Redes de telefonía fija.
- Redes de televisión de señal cerrada.
- Repetidoras.
- Fibra óptica.
- Celdas de Telefonía Celular.

Las infraestructuras de Edificación.

- Vivienda.
- Comercio.
- Industria.
- Salud: Hospitales, centros de salud...
- Educación: Colegios, institutos y universidades.
- Recreación: Parques y jardines.

- etc.

Las grandes obras de infraestructura, muchas veces generan impactos sociales y ambientales, poniendo en riesgo la salud y bienestar de las comunidades afectadas, por lo que precisan de exhaustivos estudios de impacto ambiental previos a su realización.

Asimismo, también se denomina con el nombre de infraestructura a la "infraestructura verde", que se compone principalmente de vegetación y suelos, y que tiene el objetivo de mejorar la gestión del agua de lluvia de los ambientes construidos, con beneficios laterales tales como mejora en la calidad del aire.

5.2.1. Agua Potable

Las Naciones Unidas considera el acceso al agua limpia como un derecho básico de la humanidad, y como un paso esencial hacia la mejoría de los estándares de vida en todo el mundo. Las comunidades carentes de recursos hídricos, por lo general, son económicamente pobres también, y sus residentes están atrapados en un círculo vicioso de pobreza. Usualmente se pierden oportunidades económicas debido a los impactos de enfermedades rampantes y a los engorrosos procesos de obtener el agua en sitios donde ésta no está fácilmente disponible. Las mujeres y los niños sufren lo peor de estas cargas.

Objetivo

El agua es obviamente esencial para la hidratación y la producción de alimentos. La falta de servicios de saneamiento apropiados no solamente sirve como foco de infección, sino además puede robar a las personas su dignidad humana básica. En tales condiciones será prioridad el mejoramiento, mantenimiento e instalación de tuberías de agua potable necesarias para disminuir en lo máximo la carencia de este servicio.

Estrategia

Serán implementados mecanismos y programas para el cobro de agua potable motivando a la ciudadanía para cumplir con esta obligación con la finalidad de realizar mayores y mejores inversiones en el mejoramiento, ampliación y conservación de este servicio de primera necesidad.

Líneas de Acción

- Monitoreo de los programas y acciones realizadas por el personal competente generando responsabilidad de personal y ciudadanía para lograr la auto sustentabilidad del sistema de agua potable.

5.2.2. Drenaje y Alcantarillado

Alcantarillado: La red o sistema de conductos y dispositivos para recolectar y conducir las aguas residuales y pluviales al desagüe o drenaje; "se deberá de entender que no sólo se trata de colocar los tubos y ya, también se debe pensar en la calidad de los materiales para cada zona de la comunidad y en los mecanismos de mantenimiento adecuados para poder extender su vida útil.

Objetivo

Se trata de obras que no se ven y por lo mismo se requiere de un servicio adecuado y programado que permita detectar problemas a tiempo”. Alineados al plan nacional de desarrollo así como el plan estatal y atendiendo a la ley de coordinación fiscal se dará prioridad a la instalación de este servicio.

Estrategia

Considerar la participación y apoyo de la CNA y la CEA para abatir el rezago en este servicio en el municipio buscando el apoyo de estas para la construcción de nuevas líneas de drenaje sanitario en la cabecera municipal y sus comunidades.

Líneas de Acción

- Construcción y mantenimiento de líneas de drenaje en la cabecera municipal y sus comunidades con las aportaciones federales, estatales y municipales con la finalidad de reducir al mínimo o abatir esta necesidad prioritaria.

5.2.3. Alumbrado Público.

El alumbrado público es el servicio consistente en la iluminación de las vías públicas, parques públicos, y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural, a cargo del municipio.

Objetivo

Proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades. Servicio al cual se dará especial atención previendo posibles actos de vandalismo o delincuencia que pongan en peligro a la población en la cabecera municipal y en cada una de sus comunidades.

Estrategia

Se considerara el apoyo de CFE o la participación de gobierno federal y estatal con la finalidad de gestionar la implementación de energías alternas (lámparas solares) para dar solución al déficit de alumbrado público.

Líneas de Acción

- Presentación de proyectos y propuestas ante las instancias competentes viables y aptas para el municipio con la finalidad de disminuir al máximo dicha necesidad.

5.2.4 Vialidades

Las vialidades, se emplea como sinónimo de calle (las vías que permiten el desplazamiento de vehículos). Por eso, al hablar de red de vialidad o de sistema de vialidad, se hace referencia al conjunto de las calles y las avenidas que se usan para la circulación de automóviles, motocicletas, etc.

Objetivo

Ampliación mantenimiento y/o construcción de las vialidades más importantes del municipio que se encuentran en mal estado, así como los accesos a las comunidades mismas que por no ser competencia de la SCT queda bajo la responsabilidad del municipio, en su rehabilitación,

mantenimiento o construcción siendo esto una prioridad para el bienestar y comodidad de la ciudadanía.

Estrategia

Fortalecer los programas de vialidad (mantenimiento y construcción de nuevas vías) y accesos a las comunidades, así como mejoramiento de calles primarias y secundarias del municipio en toda su extensión territorial.

Líneas de Acción

- Consideramos que en estos momentos es importante, para la ciudadanía, rehabilitar y hacer crecer este municipio, solicitar y hacer que la Cámara de Diputados tenga un papel actuante, de verdaderos voceros de la realidad de los habitantes de estas comunidades, para que podamos tomar medidas de fondo que restablezcan orden, seguridad, vialidad, educación, salud. y sobre todo, la posibilidad que la ciudadanía pueda vivir en condiciones superiores, en condiciones que les permitan en estos momentos participar en un mejoramiento municipal a fondo, en un proyecto en donde directamente todos los ciudadanos del pueblo, puedan salir adelante en una etapa tan difícil como la que estamos viviendo en nuestro país.

5.3 Equipamiento

5.3.1 Parques y Jardines (espacios públicos)

Objetivo

El municipio cuenta con gran deficiencia en espacios recreativos, haciéndose necesario y urgente el mantenimiento y mejoramiento de los existentes (plaza principal y deportivo), mismos que por las condiciones tan deplorables en las que se encuentran no se les da el uso adecuado y se llegan a observar deterioros o maltratos a las instalaciones. Mismas que de manera emergente es necesario la atención en el mejoramiento, adaptación o mantenimiento evitando así que sean refugio de vándalos o malvivientes.

Estrategia

Elaboración de proyectos que garanticen el buen funcionamiento de los espacios de esparcimiento del municipio y dar la atención en la medida de lo posible con la inversión de recursos propios y realizar la gestión ante las instancias competentes para la ejecución de dichos proyectos.

Líneas de Acción

- La gestión de recursos en el ámbito federal y estatal por medio de los diputados locales y federales será prioridad para el gobierno municipal actual, teniendo como meta dar a la juventud y a la ciudadanía los espacios de recreación y esparcimiento necesarios para evitar que caigan en la delincuencia y malos hábitos de la ciudadanía en general.

5.3.2 Mercados y Centrales de abasto

Dependiendo del grado de regulación, los mercados pueden ser libres o intervenidos. Un mercado es libre cuando ninguna autoridad controla las condiciones del mercado, de forma que los participantes compran y venden libremente, y el precio es el resultado de la interacción de oferentes y demandantes.

Objetivo

El mercadeo municipal debe ser intervenido o regulado tanto en las instalaciones como en el comercio, buscando con esto el beneficio de la ciudadanía en general y mejorando la imagen del municipio ante el turismo que se genere en las fechas de festividades, mediante el área de reglamentos se buscaran acuerdos con los comerciantes con el objetivo de que la más beneficiada sea la ciudadanía.

Estrategia

Deberán plantearse alternativas de solución y regularización del mercadeo, en cuanto a las instalaciones concernientes a las plazas principales de la cabecera municipal y sus comunidades, buscando la mejor alternativa que beneficie a ciudadanía y comerciantes.

Líneas de Acción

- Se deberá considerar los espacios óptimos y aptos para la instalación y regulación del mercadeo existente y obtener resultados a largo plazo.

5.3.3 Panteones

Edificios sagrados dedicados a todos los dioses de una religión politeísta particular. En los que es indispensable el mantenimiento de los accesos y mantenimiento o construcción de sus cercados en sus delimitaciones en la cabecera municipal y sus comunidades.

Objetivo

Mejoramiento de caminos o calles de acceso a los panteones, en atención a las exigencias de la ciudadanía debido a que en época de lluvias estos espacios son prácticamente inaccesibles.

Estrategia

Realización de proyectos para mejoramiento de panteones municipales y panteones locales, e impulsándolos para su ejecución el con el apoyo de la ciudadanía y las autoridades en los diferentes niveles.

Líneas de Acción

- La gestión de recursos en el ámbito federal y estatal por medio de los diputados locales y federales será prioridad para el gobierno municipal actual, teniendo como meta dar a la ciudadanía los espacios dignos necesarios en los momentos difíciles.

5.3.4 Rastro

El rastro municipal, entendido como todo establecimiento dedicado a la matanza de ganado, por cuenta propia o por encargo, instalado por el gobierno del estado en coordinación con los municipios, cuya inspección sanitaria es controlada por la secretaría de salud y con una infraestructura que cumpla con los requerimientos que la misma secretaría estipula. Se deberá dar inicio a la creación de un planteamiento a nivel regional y/o municipal para la construcción de rastro con las condiciones y reglamentos vigentes en la materia.

Objetivo

Se deberá dar inicio al planteamiento de la creación del rastro a nivel regional y/o municipal, para que sea realizado con las condiciones y reglamentos vigentes en la materia, mismo que por las condiciones actuales será necesario dicho planteamiento con resultados a largo plazo.

Estrategia

Planteamiento de proyecto a nivel regional para proporcionar este servicio a la ciudadanía.

Líneas de Acción

- La gestión de recursos en el ámbito federal y estatal por medio de los diputados locales y federales será prioridad para el gobierno municipal actual, teniendo como meta dar a la ciudadanía los espacios de sanidad dignos necesarios.

5.4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

El objeto de la planeación urbana es conservar un orden, tanto desde un punto de vista físico como socio-cultural. Es decir, crear una realidad integrada que proporcione un conjunto de derechos urbanos a todos los ciudadanos y que permita progresivamente el ordenamiento del municipio y sus comunidades, según el criterio de igualdad de posibilidades. Los municipios sufren enormes desigualdades y la justificación principal de la planeación para este municipio es combatirlas.

5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

La planeación urbana debe superar la dicotomía entre las diferentes zonas, integrándolas progresivamente, construyendo no únicamente las estructuras urbanas básicas en las periferias marginales, sino dotándolas de elementos urbanos de centralidad, tanto físicos como simbólicos.

Objetivo

Conjuntar acciones político-administrativas y de planificación física concertada y coherente, que deben ser emprendidas para disponer de instrumentos eficaces de orientación del desarrollo urbano así como, la regulación de la utilización, ocupación y transformación del espacio físico. Planificar un territorio que desde lo físico, responda a las necesidades y expectativas de un proyecto colectivo; en donde los diferentes atributos físicos que conforman la infraestructura necesaria, permitan mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Estrategias

- Territorializar las políticas y estrategias del desarrollo como aporte para la construcción de un modelo de desarrollo integral, con proyección a futuro de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales mediante la colaboración del sistema catastral.
- Contribuir al logro de la autonomía de las delegaciones territoriales y el fortalecimiento de la participación democrática con el apoyo del área catastral.
- Fortalecer la coordinación administrativa, e institucional en el ámbito catastral para la planificación solidaria, coherente, eficiente y eficaz en el municipio y sus comunidades.

Líneas de Acción

- El Ordenamiento Territorial se iniciara como principios de regularización de la propiedad, la prevalencia del interés general sobre el particular, la distribución equitativa de las cargas y los beneficios, la función pública del urbanismo, la participación democrática de los

ciudadanos, la articulación entre las políticas de desarrollo sectoriales y ambientales en todos los niveles, la distribución de competencias, la sostenibilidad ambiental y la prospectiva territorial. Creándose para el municipio la zonificación para el uso de suelo mediante el sistema catastral, así como la implementación de la nomenclatura de vías de comunicación, avenidas principales y calles del municipio y sus comunidades

5.4.2 Ordenamiento Ecológico

La ocupación de la política ambiental del municipio se concibe como un proceso de planeación cuyo objetivo es encontrar un patrón de ocupación del territorio que maximice el consenso y minimice el conflicto entre los diferentes sectores sociales y las autoridades en la región.

Objetivo

Durante este proceso se generaran, instrumentaran, evaluaran y, en su caso, modificaran las políticas ambientales con las que se busca alcanzar un mejor balance entre las actividades productivas y la protección de los recursos naturales a través de la vinculación entre los tres órdenes de gobierno, la participación activa de la sociedad y la transparencia en la gestión ambiental es punto medular para el logro de este ordenamiento ecológico, mediante el área de ecología municipal.

Estrategia

Se creara el instrumento de planeación ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Líneas de Acción

- Del ordenamiento ecológico, su formulación, expedición, ejecución y evaluación es competencia del Gobierno Municipal; cuando alguna área en cuestión incluye parte la totalidad de un municipio o un área Natural Protegida de competencia Federal, está deberá participar en su formulación y aprobación. Se priorizara regular los usos del suelo fuera de los centros de población y establecer los criterios de regulación ecológica dentro de los centros de población para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Los planes o programas de desarrollo urbano deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los diferentes programas esto llevado a cabo mediante el área de ecología y obras públicas municipales.

5.4.3 Reservas Territoriales

En un sentido amplio la reserva territorial es toda superficie colindante con el área urbana de un centro de población o dentro de éste, que sea susceptible de ocuparse óptimamente si no está construida, o de renovarse y densificarse si ya lo está. Así, el municipio es una reserva en sí misma.

Objetivo

Ubicación particular de la superficie dentro de la estructura urbana del municipio, que dé la capacidad de soporte del suelo, del impacto ambiental diagnosticado y de las normas urbanísticas vigentes, la incorporación planificada del suelo para el crecimiento y regeneración urbana permita potenciar el espacio como un recurso al servicio de las necesidades colectivas y que al mismo tiempo sea funcional a los requerimientos de desarrollo económico del municipio.

Estrategia

Identificación de las áreas que integran y delimitan el centro de población, sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos y destinos, así como la delimitación de las áreas de conservación, mejoramiento y crecimiento del mismo, generando la zonificación territorial del municipio. Mediante los estudios y diagnósticos realizados por el sistema catastral en coordinación con el área de ecología.

Líneas de Acción

- La importancia de la zonificación se deriva de que constituye un referente público obligado tanto para autoridades gubernamentales como para los habitantes de municipio, con lo cual se limitan las posibilidades de un manejo discrecional de la normatividad por parte de la autoridad y se imponen ciertos límites y modalidades a la propiedad privada. Se consideran asimismo, disposiciones legales que permiten modificar la zonificación territorial confiriéndole flexibilidad a la gestión urbana del suelo y al mismo tiempo legitimando a la planeación territorial como un instrumento eficaz.

5.4.4 Tenencia de la Tierra Urbana

La tenencia de la tierra es una parte importante de las estructuras sociales, políticas y económicas. Es de carácter multidimensional, ya que hace entrar en juego aspectos sociales, técnicos, económicos, institucionales, jurídicos y políticos que muchas veces son pasados por alto pero que deben tenerse en cuenta. Las relaciones de tenencia de la tierra pueden estar bien definidas y ser exigibles ante un tribunal judicial oficial o mediante estructuras consuetudinarias dentro de una comunidad. En otros casos, pueden estar relativamente mal definidas, con ambigüedades que se prestan a abusos.

Objetivo

Implementación de programas para la regularización de la tenencia de la tierra, mediante el departamento jurídico municipal, otorgando facilidades a la ciudadanía, coordinando las estrategia necesarias entre el ayuntamiento municipal y las entidades o áreas competentes.

Estrategia

En la práctica, dentro de una sociedad pueden encontrarse la mayor parte de las formas de propiedad, por ejemplo, derechos comunes de pastoreo, propiedades privadas residenciales y agrícolas y propiedad estatal de los bosques. La tenencia consuetudinaria implica normalmente derechos comunales a los pastizales y derechos privados exclusivos a las parcelas agrícolas y residenciales. En lo que se dará inicio la regularización de la

tenencia de la tierra para la obtención de resultados a largo plazo mediante la asesoría y respaldo del departamento jurídico de este municipio.

Líneas de Acción

- En algunas ocasiones puede ser útil simplificar la representación de los derechos de propiedad identificando los siguientes componentes:
- *Derechos de uso*: derechos a utilizar la tierra para el pastoreo, producción de cultivos de subsistencia, recolección de pequeños productos forestales, etc.
- *Derechos de control*: derechos a tomar decisiones sobre la forma de utilizar la tierra, en particular a decidir qué cultivos deben plantarse y a beneficiarse financieramente de la venta de los cultivos, etc.
- *Derechos de transferencia*: derecho a vender o a hipotecar la tierra, a cederla a otros mediante reasignaciones intracomunitarias, a transmitirla a los sucesores mediante herencia y a reasignar los derechos de uso y control.
- En lo cual el gobierno municipal mediante el departamento jurídico dará asesoramiento a la ciudadanía y regularizará la tenencia de la tierra en la medida de su competencia. En coordinación con los comisariados ejidales y delegados municipales.

Indicadores Estratégicos del Desarrollo Municipal

Ficha del indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Regularización catastral
Descripción del indicador	Generación de tablas de valores catastrales
Objetivo General del PMD asociado	Mediante levantamiento topográfico de cabecera municipal comunidades, deberá de generarse ubicación de general de predios y propietarios así como la zonificación general del municipio.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Cálculo 2017- 2018.
Periodicidad	Administración 2016-2020.
Fuente	Dirección de catastro municipal y estatal
Referencias Adicionales	Departamento de obras públicas.
Línea Base 2016	Metas Anuales
No existen tablas de valores municipales.	Mejoramiento en la Recaudación de impuesto predial.

Ficha del indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	CONEVAL, CONAPO.
Descripción del indicador	Disminuir los indicadores de la CONEVAL para el municipio en lo referente a infraestructura.
Objetivo General del PMD asociado	Disminuir al máximo los índices de medición de pobreza extrema y rezago social la CONEVAL Y LA CONAPO. en el municipio
Base de Cálculo y Definición de Variables	Cálculo 2016- 2020.
Periodicidad	Administración 2016-2020.
Fuente	CONEVAL Y CONAPO
Referencias Adicionales	Departamento de obras públicas, Departamento de ecología y desarrollo urbano.
Línea Base 2016	Metas Anuales
Mediciones de CONEVAL Y CONAPO.	Disminución de forma gradual los índices registrados

Ficha del indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tenencia de la tierra.
Descripción del indicador	Regularización de la tenencia de la tierra
Objetivo General del PMD asociado	Implementación de programas de apoyo para la regularización de la tenencia de la tierra.
Base de Cálculo y Definición de Variables	Cálculo 2016- 2020.
Periodicidad	Administración 2016-2020.
Fuente	Notarías públicas
Referencias Adicionales	Departamento de obras públicas, y Departamento jurídico.
Línea Base 2016	Metas Anuales
Programas sin existencia	Mejoramiento gradual de la recaudación de contribuciones.

Prospectiva 2030: Escenarios Futuros:

Es importante considerar la perspectiva que este municipio visualiza a futuro con respecto al eje de desarrollo sustentable, en todos y cada uno de sus sub-ejes de acción; con lo que respecta al medio ambiente y sustentabilidad la ciudadanía contara con la educación necesaria para el manejo de residuos sólidos, aprovechando los beneficios que estos dan a la economía y el bienestar de la población en el mejoramiento, higiene y estética del municipio, mejorando así nuestro medio ambiente; aunado al manejo de residuos, también se habrá hecho uso de conciencia de los habitantes de este municipio en el cuidado de la naturaleza, evitando la tala de árboles y realizando reforestaciones en las áreas aptas, y que cuenten con las condiciones adecuadas para este fin; para el saneamiento de aguas residuales, existirá reglamento que regule las descargas evitando las que perjudiquen a la naturaleza y obligando a realizar previos tratamientos las que cuenten con circunstancias adversas.

El mejoramiento de la infraestructura en agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público y vialidades, contara con los mejores índices de medición registrado por el INEGI, CONEVAL Y CONAPO logrando así bienestar para la población.

En cuanto a los equipamientos, la población contara con espacios de esparcimiento dignos en la cabecera municipal y las diferentes comunidades, así como con proyectos bien definidos para mercado, panteones y rastros de acuerdo a las necesidades que presente el medio y la población.

La planeación urbana estará basada y regulada mediante un ordenamiento territorial y zonificación del municipio, respetando las áreas determinadas como reservas naturales, ejidos, zona industrial, etc. además de la plena convicción de la ciudadanía de cumplir con sus obligaciones realizando su aportación de contribuciones y permisos necesarios con la finalidad de hacer valer sus derechos.

METODOLOGÍA

La meta del Gobierno Municipal 2016-2020 es el mejoramiento general de nuestro territorio competente en todos y cada uno de los rubros anteriormente establecidos, implementando obras y acciones dirigidas al beneficio de la ciudadanía, principalmente a la población vulnerable.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo fue necesaria y de suma importancia la colaboración de dirigentes de las diferentes áreas administrativas del Honorable Ayuntamiento para así alcanzar la finalidad ya establecida; de igual manera para lograr las metas estipuladas será necesaria la gestión de recursos a nivel Estatal y Federal y la colaboración de la ciudadanía.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPETITLÁN HIDALGO, MÉXICO
2016-2020



TEPETITLÁN, HIDALGO, A 1 DE MARZO DEL 2017
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
AREA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No. DE OFICIO: PM/37/2017

LIC. LAMAN CARRANZA RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEH
PRESENTE.

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva de Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y alineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimare, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial de la Estado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial Saludo.

ATENTAMENTE

C. RODRIGO CASTILLO MONTAÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPETITLÁN
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro
C.P. 42920. Tel. 773 732 55 24 / 773 732 55 27
correo: gobiernomunicipaltepetitlan@gmail.com